

años. se juntaron consejo los señores don Juan de Sauti
cia y Requiniento de ella en la sala que acostumbr
bra para tratar y conferir cosas tocantes al ven
dicio de su Magestad bien y utilidad de esta Repu
blica acordaron el Sr. D. Gaspar de Aranda y Ville
gas Abogado de los Reales Consejos Corredor Ca
pitan Aguerre de esta Ciudad y los señores D.
Pedro Pasqual Cueto, D. Pedro Alcantara de
Azevedo Meca, D. Joseph Garcia Sarmiento
y Rubia, D. Gines de Uyoa, D. Juan Iph
Guillermo, D. Andres Ferrer, D. Juan Jo
cinto Ruiz Jimenez, D. Juan. Puerilla
theon, D. Gines Garcia Alcaraz D. Carlos
Salcedo, D. Juan de Matta Joulan
D. Jaquin Ollex, D. Andres Ruiz Rov
y D. Pedro Joseph de Guion Residores, D. Juan
Peral, y D. Juan. Antonio Volen Diputados
del comun, D. Juan. Alburquerque Pro
curador General, D. Juan. Lopez Guevara
D. Joseph Pallares y D. Juan. Lopez Bieiben
otto Jurados

Juram.^{to} de los
Porteros

Entendieron en este Caualdo Antonio Joseph
Marr y Javian Porteros de sala y
Juraron por Dios Nro. Sr. y nra Señal de
cruz que hicieron en forma de derecho
hauer citados en el dia de diez y
ocho del comiencio de los señores Ca
pitanes Diputados del comun Pro
curadores Juroico General y Personero
no, para este Ayuntamiento en
virtud de Real cedula que velen en todo



